

CS - 117 / 2024

HURLINGHAM, 19/06/2024

VISTO el Estatuto, el Expediente 407/2024 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de la comunidad transfiriendo tecnologías, elevando el nivel sociocultural, científico, político y económico con el fin de formar personas reflexivas y críticas con respeto al orden institucional y democrático y que desarrollen valores éticos y solidarios.

Que con ese objetivo la UNAHUR se propuso incorporar a la oferta académica de esta Universidad actividades de carácter extracurricular dirigidas a estudiantes, graduados, profesores y nodocentes de la Universidad, así como a toda persona interesada sea o no universitaria, según se establezca en cada caso.

Que la Dirección de Carrera de Ingeniería Eléctrica eleva a este consejo, la propuesta de realización de las Jornadas académicas de Energía Eléctrica.

Que el propósito de las jornadas es difundir el avance científico de los proyectos de investigación en energía eléctrica y

CS - 117 / 2024

contribuir a la divulgación de nuevos temas, y su relación con nuevos estudios en los espacios de integración curricular. También a divulgar las prácticas y aprendizajes que los estudiantes de la carrera realizan en empresas del sector eléctrico. Complementariamente la participación de empresas y especialistas del sector contribuirán mediante conferencias a dar cuenta de los retos, innovaciones y desafíos del sector eléctrico.

Que atendiendo a las necesidades de actualización en áreas de la energía eléctrica se considera oportuno fijar estas Jornadas Académicas dentro del calendario anual de actividades formativas del Instituto de Tecnología e Ingeniería, estableciendo los meses de Junio y Diciembre de cada año para la realización de las mismas.

Que las Jornadas otorgarán créditos variables para estudiantes de la carrera de acuerdo al grado de participación, esto es como organizadores, conferencistas y/o participantes.

Que en virtud de la importancia, la participación de invitados de jerarquía, la divulgación científica, la vinculación con el sector productivo y el carácter formativo, se extenderán a los participantes certificados extendidos por la universidad que avalen su asistencia.

Que mediante la Resolución Nro. 21/24 el Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería, en virtud de

CS - 117 / 2024

la trayectoria y la importancia del evento, resolvió elevar la propuesta al Rector para su consideración en Consejo Superior.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que en virtud del Artículo 63 del Estatuto de la Universidad, el Consejo Superior será presidido por el Sr. Rector, Mg. Jaime Perczyk.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 19 de junio de 2024 de este Consejo Superior.

Por ello,

CS - 117 / 2024

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 ° - Aprobar la realización anual de las Jornadas Académicas de Energía Eléctrica.

ARTÍCULO 2 °.- Regístrese, comuníquese y archívese.

000021

HURLINGHAM, 29 de Mayo de 2024

VISTO el Estatuto, el Expediente 407/2024 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de la comunidad transfiriendo tecnologías, elevando el nivel sociocultural, científico, político y económico con el fin de formar personas reflexivas y críticas con respeto al orden institucional y democrático y que desarrollen valores éticos y solidarios.

Que con ese objetivo la UNAHUR se propuso incorporar a la oferta académica de esta Universidad actividades de carácter extracurricular dirigidas a estudiantes, graduados, profesores y nodocentes de la Universidad, así como a toda persona interesada sea o no universitaria, según se establezca en cada caso.

Que la Dirección de Carrera de Ingeniería Eléctrica eleva a este consejo, la propuesta de realización de las Jornadas académicas de Energía Eléctrica.

Que el propósito de las jornadas es difundir el avance científico de los proyectos de investigación en energía eléctrica y contribuir a la divulgación de nuevos temas, y su relación con nuevos estudios en los espacios de integración curricular. También a divulgar las prácticas y aprendizajes que los estudiantes de la carrera realizan en empresas del sector eléctrico. Complementariamente la participación de empresas y especialistas del sector contribuirán mediante conferencias a dar cuenta de los retos, innovaciones y desafíos del sector eléctrico.

Que atendiendo a las necesidades de actualización en áreas de la energía eléctrica se considera oportuno fijar estas Jornadas Académicas dentro del calendario anual de actividades formativas del Instituto de Tecnología e Ingeniería, estableciendo los meses de Junio y Diciembre de cada año para la realización de las mismas.

Que las Jornadas otorgarán créditos variables para estudiantes de la carrera de acuerdo al grado de participación: como organizadores, conferencistas y/o participantes.

Que en virtud de la importancia, la participación de invitados de jerarquía, la divulgación científica, la vinculación con el sector productivo y el carácter formativo, se entregarán a los participantes certificados extendidos por la universidad que avalen su asistencia.

000021

Que atento a ello, resulta necesario elevar al Rector la propuesta correspondiente.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 29 de Mayo de 2024 de este Consejo Directivo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 ° - Elevar al Rector, para su tratamiento en Consejo Superior, la realización anual de las Jornadas Académicas de Energía Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN CDITI Nº 000021



Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham



Ing. Fernando Puricelli
Rector de Instituto de Tecnología e Ingeniería
Universidad Nacional de Hurlingham

000021

II Jornadas Académicas de Energía Eléctrica.

**Instituto de Ingeniería y Tecnología**
Jueves 6 de junio de 2024

En el marco del ciclo de seminarios y conferencias sobre temas de actualidad, se realizaran las **II Jornadas Académicas de Energía Eléctrica**.

La misma esta dirigida a estudiantes, ingresantes, profesores, técnicos y profesionales vinculados a la ingeniería eléctrica y su campo de aplicación.

La Jornada estará constituida por una serie de conferencias relacionadas con los programas de investigación en el Marco del Ciclo Contar Ciencia de UNAHUR. Además, se expondrán las experiencias profesionales de alumnos en empresas y charlas con de temas académicos y de actualidad, brindando un panorama del estado de evolución de diferentes componentes del sector eléctrico.

También se podrán conocer el alcance, desarrollo y estado de proyectos de investigación vinculados al programa de transición energética.

15:00 Autoridades apertura

Ing. Fernando Puricelli, Director Instituto de Ingeniería y Tecnología

Ing José María Ochoa, Director de Carrera Ingeniería Eléctrica

15:15 Conferencias estudiantes 10 + 10

Bloque destinado a la exposición de 10+10 experiencias en diez minutos de estudiantes de la carrera que llevan adelante en empresas. Las mismas pretender reflejar la relación entre los conocimientos adquiridos, competencias, resultados de aprendizajes y habilidades con el desarrollo de una actividad profesional.

16:45 Visita inmersiva al laboratorio de ingeniería eléctrica

Visita y explicación de los principales ensayos y simulaciones en máquinas eléctricas

17:00 Panel I: Proyectos de Investigación: Programa de Transición Energética

Hidrogeno verde como vector de desarrollo.

Ing. Sebastian Guim, Profesor e Investigador UNAHUR

000021*II Jornadas Académicas de Energía Eléctrica.***Instituto de Ingeniería y Tecnología**
Jueves 6 de junio de 2024**17:30 Panel II. Proyecto de energía mareomotriz****Apertura:** Dr Juan Pedrosa, secretario de investigaciones UNAHUR

Análisis de la potencialidad y futuros desarrollos en la Argentina

Dr. Santiago Luna. Profesor e Investigador UNAHUR**18:00 Panel IV. Micromovilidad sustentable**

Experiencia en el desarrollo de una bicicleta eléctrica en UNAHUR

Ing. Patricio Priano. Profesor e Investigador UNAHUR**18:15 Panel V Empresas**Presenta: **Ing. Gustavo Medrano**, secretario académico UNAHUR

AYMAT solar energía. Paneles fotovoltaicos

Matías Toledo

INSUR. Pymes innovadoras en la simulación de procesos energéticos

Juan Pablo Valerio**18:45 Panel VI Desafíos, innovación y desarrollo en la industria de la energía eléctrica**Presenta: **Ing. Sebastian Canziani**, profesor UNAHUR**Ing. Christele Sauder.** Ministerio de Educación Francia. Experta en eficiencia energética
La eficiencia energética como política de planificación y educación**Ing. Federico Cinelli**, Gerente general Industrias Mirón

Los desafíos de Industrias Mirón, fábrica de transformadores, en la expansión de la red eléctrica

Ing. Javier Idzi. Asociación latinoamericana de retrofit

Los nuevos desafíos de la electromovilidad en Argentina y Latinoamérica

Conclusiones y cierre de la Jornada**Mg Jaime Perczyk**, rector UNAHUR (en el transcurso de la jornada)

Hoja de firmas